La Joya de los Sachas, 07 de septiembre del 2020

INFORME DE LABORES DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS AÑO 2017.

A los accionistas de la Compañía.

1.) En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la COMPAÑÍA, presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2017.
2.) He obtenido de los administradores de la Compañía, la información sobre las operaciones y registros que considero necesarios. Así mismo, he revisado los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2017. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos, basados en mi revisión.
3.) Mi revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Estas normas requieren que una revisión de los Estados Financieros, sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia.
4.) En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2017, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminando en esa fecha, de conformidad con las NIFF.
5.) Como parte de mi revisión, verifique y obtuve confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias, reglamentarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Alejandro Montalvo
COMISARIO